Sesión 49.

Día 11 de Junio de 1913.

Ausente con aviso Dr Meyer Pellegrini

En Buenos Aires, a los once días del mes de Junio del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida, el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6976 R. 1º.- Disponer que el Inspector Seccional de Territorios don Lucas S. Aballay, se traslade sin pérdida de tiempo a (General Roca) Rio Negro en vista de la grave denuncia que se hace, debiendo por lo demás hacerse cargo de la escuela mixta local hasta tanto se presente el reemplazante del director Sr Cruz A. González.-

2º.- Acordar al aludido Inspector los pasajes que se mencionan en el informe de la Inspección General de Territorios.-

3°.- Librar orden de pago, por separado, a favor del mismo, para que realice esta misión extraordinaria, por la suma de doscientos pesos m/nal ($200.00) m/nal; con cargo de rendir cuenta de su inversión oportunamente, y con la imputación que en oportunidad indicará Contaduría.-

6529 | 8. | Reponer en su cargo de ordenanza a don Manuel Suarez, en reemplazo de Alfredo Etchegaray, el que de hecho queda cesante, dado el tiempo desde que fué suspendido 1° de Julio de 1912, sin haber interpuesto reclamo alguno hasta la fecha.-

– ——— | Separar de su puesto de maestra de tercera categoría interina de la escuela n° 24 del Consejo Escolar 12°, a la Sta Estela Amiguet Solveyra, dada las condiciones irregulares en que presta servicios; debiendo las presentes actuaciones agregarse al sumario que la Inspección Técnica está instruyendo a la directora de la mencionada escuela Sta Emilia Amiguet Solveyra.-

938 | 8/912 | Aprobar el contrato de locación de casa, ad-referendum, celebrado entre el señor Celso B. Chacón

y el Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, para el funcionamiento de la escuela n.º 183 de la mencionada provincia.-

1º.- Nombrar Regente, en caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, para la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), al Señor Alejandro R. Cabezas en reemplazo del Sr Martínez que fué trasladado a la Vice Dirección de la Escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé).

2º.- Nombrar Secretario para el mencionado establecimiento, al Sr Manuel R. Agüero también en caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, en reemplazo del Señor Artemio Vernet, que renunció.

2908 | I | Archivar este expediente.

10.235 | 3/912 | 1º.- Clausurar la escuela n.º 63 de Salinas Grandes, por no haber más de cinco alumnos dentro del radio legal de cinco Kilómetros.-

2º.- Trasladar dicha escuela a la estación Alpachiri, donde hay 60 a 70 niños de 6 a 14 años la que empezará a funcionar tan pronto el vecindario facilite local.-

3º.- Rescindir el contrato de locación firmado con el Sr Felipe Bernabé por la casa de Salinas Grandes, atenta la conformidad escri

ta de dicho señor; debiendo liquidarsele los alquileres devengados y a devengar hasta la fecha que sea trasladado el material de enseñanza a Alfachiri.-

4°.- Pasar nota al vecindario de Estación Alfachiri, por intermedio de don Guillermo Vega manifestándole que la escuela de Salinas Grandes ha sido trasladada a ese punto y que se efectuará la mudanza tan pronto la compañía de Tierras de Cuatriaché ceda la casa para la escuela y los vecinos efectuen en ella los arreglos exigidos por la comodidad de los alumnos y de la higiene.-

5°.- Autorizar a la directora Sta María B. de Spotorno para trasladar a Estación Alfachiri oportunamente, debiendo presentar una cuenta documentada de los gastos para su abono.-

2614 14° Reconocer como maestra de primera categoría con anterioridad a la fecha expresada de 29 de Marzo último, a la actual de tercera de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 14° Sta Brígida Mathew, por haber prestado servicios con anterioridad en aquel carácter.-

5673 F. Devolver la nota que eleva el Sr. José María Ferreyra, reclamando de medidas disciplinarias que le fueron impuestas durante el año p. pdo por el H. Consejo, en vista de estar concebida en términos irrespetuosos, y ser las apreciaciones sobre las medidas citadas de carácter tal, que impide considerar su procedencia o improcedencia.-

6366 T Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario de la Inspección Seccional de Tucumán, Sr. Zenón G. Medina y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter al actual escribiente de la misma oficina Sr. Ramón J. Zamorano, a contar desde el 23 de Mayo p. pdo.

2°.- Nombrar en reemplazo del anterior, en el mismo caracter al Sr. Jesús Ma. Dominguez, argentino, a contar de la misma fecha indicada.-

6263 J 1°.- Trasladar a la maestra Sta Felisa Belloni, de la escuela nº 18 a la nº 17 del C. Escolar 5º.-

2°.- Anotar en la foja de servicios de la directora de aquella escuela como simple antecedente, la denuncia que contra ella formuló la Sta Felisa Belloni.

7145	11/9/12	Aprobar los servicios prestados por la Sta María Mejías como suplente de la maestra de la escuela nº 6 del C. Escolar 11º Sta María Burlo, desde el 1º hasta el 18 de Marzo último.–
6375	R.	1º.– Nombrar maestro interino de tercera categoría, en reemplazo de la Sta Margarita Velazquez cuya renuncia se acepta a D. Ramón Regalado.–
		2º.– Acordarle un pasaje desde esta Capital a Rio Colorado.–
6017	M.	Recomendar a la maestra de la escuela nacional nº 1 de Martín García doña Berta Wasilescki que debe hacer lo posible para armonizar su acción de maestra con la de la autoridad escolar local, y archivar el expediente.–
4902	4º	No hacer lugar al pedido formulado por la maestra interina doña María R. de Gomez del Junco, en el sentido de que se le reconozca como maestra de segunda categoría, cargo que ocupara en las escuelas nacionales de Provincia, debiendosele al mismo tiempo notificar del precedente informe de la Inspección Técnica.–
2551	I	1º.– Autorizar la formación de un Quinto grado en la escue=

la n.º 20 de Larrondé siempre que funcione conjuntamente con el 4º y sin que ello importe aumento de personal ni elevación de categoría de la escuela a los fines del sueldo del director.-

2º.- Hacer notar a Estadística que la resolución 31 de Marzo sobre refundición de grados, número de alumnos para éstos etc, sólo rige para las escuelas de la Capital.-

13.100 E. 1º.- Suspender en el cargo de subpreceptor de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 6º don César Sagredo hasta tanto pueda adoptarse a su respecto una resolución definitiva.-

2º.- Nombrar para reemplazarlo al M. N. don Juan Franchi, actual maestro de segunda categoría.-

3º.- Ordenar a Inspección Técnica informe con la debida amplitud sobre la medida disciplinaria que corresponda aplicar al Sr César Sagredo en su doble caracter de subpreceptor de escuela nocturna y Vice-director de escuela común teniendo en cuenta especialmente los antecedentes que o=

"bran en este expediente, quedando facultada la Inspección Técnica, para instruir sumario si fuera procedente.-

5773 I. 1º.- Nombrar directora de la escuela nº 80 de Naicó, a contar del 1º de Mayo en que se puso en viaje, a la M. N. Sta Clara Santos y Burgos, actual maestra de la escuela nº 27 de Macachín, en reemplazo del Sr Juan L. Peralta que fué separado del cargo.

2º.- Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 27 de Macachín, a la Sta Clorinda Muñoz, en reemplazo de la Sta Santos y Burgos.-

3º. Acordar a la Sta Muñoz un pasaje desde San Luis a Macachín (F.C.P.) y librar orden de pago a su favor por la suma de Quince pesos m/nal ($15.00) m/nal, que se le acuerda para viático.-

1557 I 1º.- Dejar sin efecto la resolución adoptada por el H. Consejo en expediente 1557 I., Febrero 26 del corriente año, en la parte que se refiere a la aceptación de la renuncia de la Sta Facunda Agüero como maestra encargada de la dirección de la escuela nº 139 de Santiago del Estero y el

traslado a esta escuela del maestro encargado de la dirección de la n° 93 de la misma provincia Sr Carlos A. Ortiz.—

2°.- No hacer lugar a la solicitud formulada por varios vecinos de Guaycama (Catamarca) en el sentido de que se deje sin efecto el traslado de la ex-directora de la escuela n° 46 de dicha localidad, Sra Haidée Cáceres Cano, por cuánto este traslado fué resuelto a pedido de la interesada y el H. Consejo ya ha designado el reemplazante correspondiente.—

5915 3. 1°.- Nombrar director suplente de la escuela n° 61 del Lote XIV de Colonia Villa Alba, al maestro de la escuela n° 61 de Villa Alba, Sr Feliciano Calderón, a contar del 8 de Mayo en que tomó posesión del cargo, y en reemplazo del Señor Luis Barrios que solicitó licencia.

2°.- Aprobar la medida tomada por la Inspección General al poner en posesión del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela n° 16 de Villa Alba, el 8 de Mayo, a la maestra de la misma Sta Presentación Sosa, que estaba con licencia y pidió reincorporación

		al servicio, en reemplazo del Señor Feliciano Calderón que pasa al Lote XIV.-
		3°.- Librar orden de pago a favor del Sr. Feliciano Calderón, por la suma de diez y ocho pesos moneda nacional ($18.00) m/nal que se le acuerda como reintegro de lo gastado por él en transporte desde Villa Alba al Lote XIV.-
		4°.- Anotar en el Contralor el inventario que antecede levantado por el Sr. Calderón en la escuela del Lote XIV.-
2009	10°	1°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del maestro de la escuela n°1 del Consejo Escolar 10° Sr. Silvano Goday, sus haberes por los meses de las últimas vacaciones.-
		2°.- Pasar este expediente a Inspección Técnica para que agregue constancia fehaciente del ofrecimiento que dice haber hecho al Sr. Goday y que este no aceptó.
2964	R.	Archivar este expediente.—
3645	C.	Inscribir en el Registro de Maestras Suplentes a la recurrente Sta Sara Carballo.-
3435	D.	1°.- Nombrar director de la escuela n° 20 de Cuñañacos (Neuquén), en reemplazo del Sr. Regino Ruiz que renunció, al Sr. Francisco R. Vi=

llanueva, actual director de la escuela nº 25 de Colonia Leventué.–

2º.– Nombrar director de la escuela nº 25 de Colonia Leventué, al Sr Felipe Frataroli, actual maestro de la escuela nº 21 de Van Praet, en reemplazo del Sr Villanueva.

3º.– Autorizar a la Inspección General de Territorios para que designe un maestro de tercera categoría, tan pronto sea posible en reemplazo del Sr Frataroli, con cargo de dar cuenta para su aprobación.–

4º.– Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

Al Sr Francisco Villanueva, un pasaje de Estación Leventué a Buenos Aires, (F.C.O), y de Buenos Aires a Neuquén, y librar orden de pago a su favor por la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00) m/nal, que se le acuerda para traslación a Guañacos, desde Punta de Rieles y viáticos (80 leguas más o menos.

Al Sr Felipe Frataroli un pasaje desde Van Praet a Estación Leventué (F.C.O) y librar orden de pago a su favor por veinte pesos m/n ($ 20.00) m/nal, que se le acuerda para viáticos.–

14.4.12 3/912 1°.- Suspender en el ejercicio de sus funciones al director de la escuela n.° 51 de Falucho (Pampa), Sr Laurentino Guevara, por desobediencia voluntaria y manifiesta de la orden del H. Consejo, se trasladase a dicho punto desde Rancul; debiendo Contaduría tomar nota inmediata de esta medida a los efectos de la liquidación de sueldos, y la Inspección General de Territorios transcribirle el cargo para que exponga su descargo dentro del plazo de diez días vista.

2°.- Clausurar la escuela n.° 72 de La Argentina (Pampa), por haberse despoblado el punto y quedado tan solo cinco niños de 6 a 14 años de edad, dentro del radio legal, debiendo el Encargado Escolar de Macachín recibir los útiles bajo inventario y conservarlos en su poder hasta nueva resolución.

3°.- Trasladar al director de la aludida escuela clausurada, Sr Vicente Silva a la escuela de Falucho, cerrada actualmente.

4°.- Acordar al Sr Silva un pasage de Macachín a Falucho (F.C.P.) y librar orden de pago a su favor por la suma de veinte pesos m/nal ($ 20.00) m/nal que se

le acuerda para viático.-

4469 | 7° | 1°.- Autorizar el funcionamiento de los grados 5° y 6° en la escuela n°5 del Consejo Escolar 7°, recomendándose a la Dirección de dicha escuela que por todos los medios a su alcance, fomente la mayor inscripción de alumnos.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para el primer cargo vacante en la mencionada escuela n°5, a la M. N. argentina, Sta Rosa E. Perotti, propuesta por el Consejo Escolar 7°.-

6176 | 5° | Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n°17 del Consejo Escolar 5°, a la Profesora Normal Sta Manuela del Cármen Videla.-

10.835 | 6°/911 | Dejar sin efecto la disposición de Septiembre 28 de 1912 por la que se designó a la directora infantil Sra Inés Piñero de Garrutti, para que se hiciera cargo de la escuela n°23 del C. Escolar 6°, en vista de que esta no ha podido aún funcionar por falta de local.-

4040 | 8° | No hacer lugar a la confirmación en sus respectivos puestos que solicitan la directora de la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 8°, Sra Hermosina

A. de Olivera y subpreceptoras de la misma Sta María Cristina Muente, Sra Cármen C. V. de Rodriguez Quiroga y Sta María L. Zurini, en vista de que el establecimiento funciona con caracter provisorio por no tener la inscripción y asistencia media reglamentaria.-

4649 5°.- Nombrar Vice directora para la escuela infantil n°19 del C. Escolar 5°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n°14 del mismo Distrito y Directora de la escuela nocturna "D" del 3°; Profesora Normal, Sta Ana Casella.-

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de grado efectuado por resolución de fecha 15 de Abril p.pdo para la Escuela Normal N°1 de Profesoras de la Capital, hecho a favor de la Sta Rosario Ruda, por no haberse presentado a ocupar su puesto, nombrándose en su reemplazo a la P. N. Sta María Antonia Laudet, en caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo.-

2°.- Nombrar maestra de grado para el mismo establecimiento a la Sta María Teresa Serrano,

también en caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, dejándose sin efecto el nombramiento que se efectuó a favor de la misma por resolución del 15 de Abril p.pdo para la Escuela Normal n° 3 de la Capital.—

Nombrar para el puesto de maestra de grado creado por resolución del 9 del actual en la escuela Normal n° 7 de la Capital, a la Sta Elvira Espósito, en caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo.—

Que la Dirección General de Arquitectura envie un Inspector para que visite los edificios de las Escuelas Normales N° 1 y 2 del Rosario (Santa Fé) y proponga las reparaciones que sean necesarias efectuar.—

3005 C. Manifestar a la casa Cabaut y Cia, que el modelo de Solfeo cuya inclusión entre los textos autorizados por el Consejo se solicita, puede ser presentado al próximo concurso de Textos escolares a celebrarse.—

4779 P. 1°— Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de Puerto Militar (Bahia Blanca), Dr Mario Carnero, atentas las

circunstancias de este sumario, quedando en consecuencia vacante el cargo, hasta tanto sea posible nombrar reemplazante.-

2°.- Anotár que las clases en la referida escuela se reabrieron el 29 de Abril último con el mismo personal.

3°.- Prevenir al directór de la escuela aludida, don Felizardo Guiñazú que, de conformidad a las disposiciones legales y a su misión de educador, no debe "nunca" dar un golpe suave con el lápiz o con la regla" a sus alumnos, para llamarles la atención, debiendo emplear los medios racionales que la ciencia de la educación aconsejá; adaptar la enseñanza a sus necesidades y deseos, siendo fervoroso, simpático y competente, pues, sólo a esa condición ellos le dispensarán un respeto genuino y profundo.-

4230 J 1°.- Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular "El Sol Hermoso", sita en la calle Cangallo n° 4421, dirigida por el sacerdote don José Ventimiglia, por funcionar en contravención con lo dispuesto en la Ley de Edu-

cación y reglamentos en vigencia

2°.- Dirigir nota a la Policía de la Capital, pidiendo se establezca vigilancia en el local de referencia a fin de evitar el acceso de niñas al mismo establecimiento.-

5048 P. 1°.- Hacer saber a la Vicedirectora de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 10° Sta Adelina M. Terán, lo expuesto en el aludido dictamen.-

2°.- Transcribir a la Dirección de dicha escuela el artículo 136 mencionado en el mismo dictamen y recomendarle su mejor cumplimiento.-

3°.- Contestar a don Ricardo D. Pardo que el H. Consejo ha tomado sus medidas para evitar la repetición de los hechos que denuncia.-

3191 M. 1°.- Disponer que los pedidos de pases de directores y maestros de los Territorios Nacionales, a la Capital o Provincias, se hagan por intermedio de la Inspección respectiva en las vacaciones, por lo menos un mes antes de la reapertura del curso; traslados que solo serán acordados en casos excepcionales, previa Justifica=

ción de la causal o causales.-

2°.- No acceder al presente pedido de pase a la Capital que formula la directora de la escuela n° 5 de Santa Rosa de Toay (Pampa), Sra Enriqueta Lemoine de Moliné, en vista de no concretar debidamente la causal invocada y haber transcurrido tres meses del presente curso escolar.-

1051 D. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela n° 45 de Misiones Sta María Magdalena Deautier.-

2°.- Disponer que su actual suplente el director don Manuel Sánchez Negrette, continue prestando sus servicios en la misma escuela en caracter efectivo.-

5237 2° Dar vista de los siguientes cargos al director de la escuela n° 10 del Distrito 2°, Sr Conrado Tornador y que contra el formula el maestro de la misma escuela Señor Victor Santarelli:

1°.- Haber el director Sr Tornador ordenado varias veces al maestro Sr V. Santarelli, hacerse cargo de un grado que no era el suyo.-

2°.- Haber hecho copiar con

los alumnos un canto de caracter netamente religioso.

5537 7º Reservar la consideración de los ascensos propuestos por el Consejo Escolar 7º, hasta tanto se sancione el presupuesto para el corriente año.-

5727 B Apercibir a la maestra de la escuela nacional nº 71 de la Pcia de Buenos Aires, doña María L. Harday Arosteguí, por haber tenido de pie como castigo durante una hora a la alumna Mercedes Soulié, debiendo comunicarse esta resolución al denunciante señor Teodoro Soulié y a quien corresponda.-

3280 S Trasladar a las escuelas de la Capital, en caracter de maestro de tercera categoría, al director de la escuela nacional nº 60 de la Provincia de San Luis, M.N., Sr Alfredo Iakin Adaro, debiendo la Inspección Técnica proponer la escuela en que deba prestar servicios.-

5953 I En lo sucesivo, la enseñanza de la música en las escuelas nocturnas y de Niños Débiles estará bajo la Jurisdicción de la Inspección de Música dependiente de la Inspección Técnica General, de

biendo procederse de conformidad con la Inspección Médica en lo que respecta a las escuelas de niños Débiles.-

4.300 | 8°/911 | 1°.- Aprobar los servicios prestados por la señorita Celina Patiño Gómez (inscripta en el Registro de Maestros Suplentes) y los que seguirá prestando en la escuela n.° 9 del C. Escolar 8° en calidad de suplente de la maestra Sta María del Cármen Tagliapico, hasta tanto se defina la situación de esta.-

2°.- Reservar este expediente hasta la sanción del nuevo Presupuesto en que deberá volver a la Comisión Didáctica informado por Contaduría e Inspección Médica, esta última confidencialmente.

2859 | 8 | Trasladar a las escuelas de la Capital, en caracter de maestra de segunda categoría, a la directora de la escuela nacional n.° 90 de la Provincia de San Luis, M. N., Juana M. Loyola Quevedo, debiendo la Inspección Técnica proponer la escuela en que deba prestar servicios.

4644 | 5° | 1°.- Pedir al C. Escolar 5° se sirva proponer nueva terna para el nombramiento de Vice director de la escuela n.° 14 de su dependencia, tenien-

do en cuenta la disposición regla-
mentaria de 29 de Abril p.pdo (circu-
lar 72).-

2°.- Reconocer como maestro de pri-
mera categoría al actual de segun-
da de la mencionada escuela don
Gabriel T. Molina, en mérito a su
concepto profesional y años de ser-
vicios.-

3°.- Manifestar a Inspección Téc-
nica que el Consejo ha resuelto
ya la forma en que se hará la pro-
moción de los maestros a medida
que se produzcan las vacantes
de cada categoría y que, en cuanto
a los ascensos generales, esta supe-
rioridad los considera de todo pun-
to conveniente, siendo ocasión
de tratarlos una vez sancionado
el nuevo presupuesto siempre que
los recursos lo permitan.-

1706 I Reservar la consideración
de este expediente, por el que se
pide se eleve de categoría a varias
escuelas, hasta la sanción del
presupuesto para el corriente a-
ño.-

261 E. Disponer que el personal de la
escuela primaria anexa a la es-
cuela de Clases quede en idénti-
cas condiciones que el personal
de las demás escuelas prima-

rias militares en lo que respecta a la consulta que por este expediente se formula, aprobándose en consecuencia lo informado sobre el particular por la Inspección General respectiva.-

5068 11° Confirmar en su cargo de subpreceptora de la escuela nocturna "B" del C. Escolar 11°, a la Señora Gregoria Cruz de Gerard.-

4170 14° Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna "D" del C. Escolar 14°, en las condiciones de práctica, al M.N. don Florencio Furd, actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del precitado Consejo.-

5181 6° 1°.- Apercibir seriamente a los maestros de la escuela n° 18 del C. Escolar 6°, Srs Miguel A. Rossi y Emilio J. Compte, por el incidente personal producido entre los mismos y a que se refieren las presentes actuaciones, debiendo anotarse este hecho en sus fojas de servicios.-

2°.- Hacer saber al director de la escuela n° 18 del C. Escolar 6° que debe dirigir las discusiones del personal durante las conferencias, en forma tal que impida la repetición de inci=

dentes como el ocurrido.—

3°.- Trasladar al maestro de tercera categoría de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 6°, don Miguel A. Rossi, a la n° 9 del mismo Distrito, en reemplazo del Sr Gregorio Alvarez, cuya renuncia se acepta.

4°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la expresada escuela n° 18 al M.N. don Márcos L. Badano.—

5°.- Permutar en sus respectivos puestos a los maestros de las escuelas n° 16 y 18 del C. Escolar 6°, Srs Guillermo C. Robin y Emilio Compte.—

4712 5°. Hacer saber a la directora de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 5°, Sra Julia S. de Curto, que no es suficiente la razón que expone—propósito de acogerse inmediatamente a la Ley de Jubilaciones y Pensiones para que su ascenso a directora de escuela superior acordado como una excepción en mérito a sus servicios el 20 de Febrero del corriente año, tenga antiguedad a igual fecha del año pasado.-

6122 2°. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 2°, Sra María T. Arce de Soriano; y ascender en su reemplazo, a dicha categoría a la actual maestra

de la inmediata inferior, Srta Gerónima Díaz, quien continuará prestando servicios en la n° 6 del Distrito.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para el cargo que queda vacante en la escuela n° 2, a la M. N. Sta Elena Tollongues.

8939 5° Modificar la disposición de 5 de Septiembre de 1912, recaída a fs 5 de este expediente, en el sentido de que el nombramiento hecho a favor de la Sta María Sara Rodríguez Reguesen, para la escuela n° 9 del C. Escolar 5° es en carácter de maestra interina y nó de suplente, manteniéndosele en el cargo en vista del buen concepto profesional que ha merecido.

6170 6° 1°.- Habilitar los salones ocupados por la directora de la escuela n° 10 del C. Escolar 6°, para el funcionamiento de los grados 5° y 6° de la misma.-

2°.- Ordenar a la directora proceda a la mayor brevedad posible, a desalojar el local de la referencia.-

3°.- Acordarle, tan pronto eso se produzca la subvención para alquiler de casa, de práctica

4°.- Ordenar a la Dirección

General de Arquitectura eleve inmediatamente presupuesto de las obras a efectuarse con motivo de la habilitación de las nuevas aulas de clase, a cuyo efecto deberá ponerse de acuerdo con Inspección Técnica.-

12.512 5° 1°.- Declarar cesante al maestro de la escuela n°1 del C. Escolar 5° don Ricardo Pereyra por haber hecho abandono de su puesto.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en su reemplazo por la Sta María Teresa Tirasso hasta tanto tome posesión de dicho cargo el titular que se designe, a cuyo efecto Inspección Técnica deberá proponer algún maestro en disponibilidad o de los trasladados de Provincias o Territorios que se encuentren todavía sin ubicación.-

5315 14° Reincorporar al magisterio al ex-maestro de segunda categoría de la escuela n°1 del Consejo Escolar 14°, D. N, Laureano Alsina, haciéndosele presente que esta Superioridad espera que no volverá a apelar a medios tan condenables para mantener la disciplina, como el que dió motivo a su separación del cargo.- La Inspección Técnica propon=

drá la ubicación respectiva.-

11.910 — 10: 1º.- Hacer constar que el traslado del director de la escuela infantil nº 20 del C. Escolar 10º Sr. Atanasio Rodriguez, a la elemental nº 21 del mismo Distrito, importa de hecho su ascenso a esta última categoría.-

2º.- Ordenar a Contaduría proceda a liquidar la diferencia que por tal concepto le corresponde y á contar desde el 1º de Marzo último, fecha esta, que, con conforme a lo dispuesto en la resolución de 24 de Octubre del año p. pdo, debía hacerse efectivo dicho traslado.-

1321 — 8. Confirmar en sus respectivos cargos, a las actuales maestras interinas de tercera categoría de la escuela nº 14 de Buena Parada (Rio Negro), Srtas Tecla y Eusebia Soares.-

8253 — E/912 1º.- No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por el ex-director de la escuela primaria anexa al Batallón 2 de Ingenieros don Rodolfo Elizagaray, por no haber prestado servicios con posterioridad al 1º de Julio último.

2º.- Rectificar el decreto de fs 12 de este expte, haciendo cons=

lār que don Rodolfo Elizagaray a quien se declaró en disponibilidad, era director y no subpreceptor de la escuela primaria anexa al Batallón 2 de Ingenieros.

4028	M.	1°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 de La Picada (Posadas - Misiones) a la M. N. Rural, Sta Herminia Cassano. 2°.- Postergar la consideración del pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela aludida, don Juan A. Acardi hasta la sanción del nuevo presupuesto.-
12.784	I/911.	1°.- Aceptar, con antigüedad al 26 de Marzo p. pdo, fecha de su suspensión, la renuncia interpuesta por el Inspector Seccional de Territorios, don Bartolomé Dupuy. 2°.- Nombrar en su reemplazo al actual Inspector Seccional interino, Profesor Normal don Pastor López Aranda.- 3°.- Declarar vacante en consecuencia, el puesto que de Visitador de Escuelas Nacionales en la provincia de Salta desempeñaba el expresado Sr López Aranda.-
11.304	S/912	1°.- Aplicar a los subpreceptores de escuelas militares, Sres

Juan Cárlos Serrey, Pedro Sánchez, Echagüe y Clemente Vidal las disposiciones reglamentarias del caso con motivo de sus continuas faltas de asistencia, a cuyo efecto Estadística e Inspección General de Escuelas Militares, informarán al respecto a fin de adoptar la resolución definitiva debiendo para ello tener en cuenta las inasistencias que les hayan sido justificadas o que reglamentariamente correspondan justificar.

2º.- Manifestar al Sr. Jefe de la segunda División, Capitan de Navío don Vicente E. Montes.

(a): Que las inasistencias sin justificar en que incurrieron los maestros de la escuela anexa al Arsenal Rio de la Plata, fueron oportunamente multadas en la forma que establece el Reglamento de Escuelas Militares (Artículo 40).-

(b): Que los maestros que hubiesen incurrido en el número de inasistencias sin justificar, que determina el Artículo 41 del mismo, serán declarados cesantes.

(C) Que la inspección de la expresada escuela, se ha hecho de acuerdo con las disposiciones re=

glamentarias, pero que, si en cual-
quier momento, a juicio del Sr.
Jefe, la buena marcha de la escue-
la, exigiese la presencia de un
Inspector, puede solicitarla del
H. Consejo.

(d): Que convendría se dispu-
siese, que en el Cuerpo de Guardia
se lleve un libro especial para que
el Sr. Jefe haga constar las deficien-
cias que observe en la marcha
de la escuela, a fin de que el
Inspector Regional, en su visita
mensual, tome nota de ellas y las
trasmita a la Superioridad, de-
jando constancia en el libro de
referencia.

(e): Que por último, para a-
breviar trámites, podría el Sr.
Jefe dirigirse directamente al
H. Consejo, por asuntos relaciona-
dos con la marcha de la escuela
que funciona bajo su dependen-
cia militar.-

3598 M. 1º.- Nombrar maestro suplente de
tercera categoría para la escuela
nº 18 de San Pedro (Misiones), en
reemplazo de la Srā de Lacava
que asumió las funciones di-
rectivas, al Sr. Manuel Ganto, con
antigüedad al 11 de Abril último
en que se puso en viaje a su des-

tivo desde Posadas.-

2°.- Librar orden de pago, por separado, a favor del mismo, por la suma de sesenta pesos m/n ($ 60) m/n, importe que se le acuerda para pasaje, viático y traslación a caballo; debiendo Contaduría en oportunidad dar la imputación que corresponda a este gasto.-

3°.- No acordar la licencia que por espacio de un año solicita el director de la expresada escuela don José Acuña, por cuanto el comprobante médico adjunto y que en apoyo de su pedido presenta, certifica únicamente, con fecha 26 de Enero último, que la esposa del recurrente «se halla en cinta».-

4°.- Ordenarle en consecuencia, se haga cargo inmediatamente de su puesto, bajo apercibimiento de ser declarado cesante sin más trámite, si así no lo hiciere dentro de los diez días siguientes al de su notificación.-

5811 | 3/912 | 1°.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios en el sentido de que la directora de la extinguida escuela de niñas de Catriló (Pampa)

Srta Petrona Calderón, preste servicios como maestra en la escuela n° 26 de General Pico, en reemplazo de la Sta Leonor Naveira que renunció.

2°.- Librar orden de pago, por separado, a favor de la Sta Calderon, por la suma de catorce pesos moneda nacional ($14 m/n) importe que se le acuerda como reintegro de lo gastado por la misma, de su propio peculio, en su viaje desde Catriló a General Pico.-

3°.- No hacer lugar al pedido de subvención para casa, por cuánto el presupuesto no lo permite.-

4°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Srta Ignacia Alvarez sucesora de Arigán, el alquiler correspondiente a veinticinco días del mes de Agosto del año ppdo en vista de que la directora Srta Calderón continuó ocupando hasta esa fecha, la casa que ocupaba la escuela de niñas.-

5°.- Disponer así mismo y como un medio de evitar el perjuicio consiguiente para el H. Consejo, que la Oficina de Contaduría descuente el importe del alquiler mencionado en el anterior Artículo, de los haberes a devengar

por la Srta Calderón.

6:- Hacer constar por último que la Srta Calderón fué trasladada a las escuelas de esta Capital.-

2908	I	Archivar el presente expediente.
15.428	14°/911.	Designar la escuela elemental a crearse en la calle Provincias Unidas 4770, Jurisdicción del Consejo Escolar 14° para que en ella preste servicios la directora de igual categoría en disponibilidad, profesora normal, Srta Isolina Chiama, desestimándose en consecuencia el pase y terna propuestos, que, por otra parte, esta última no está de acuerdo con la resolución sobre promociones del personal docente.-
2722	P.	Hacer constar que en la sesión del 14 de Mayo último se adoptó la siguiente resolución:

Dejar sin efecto la resolución de Mayo 7 corriente, por la que se aprobaba un presupuesto de la casa Ricardo Radaelli, para la impresión de cien mil ejemplares de la "Oración al Himno", con destino a las escuelas Normales, debiendo pedirse a la expresada casa, rebaja en el susodicho presupues-

to.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las seis pm.-

P. N. Arata

[signature]

Sesión 50.-

Día 14 de Junio de 1913.

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Meyer Pellegrini y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos